



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUEBLO NUEVO - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097 - 2024 - MDPN/A.

Pueblo Nuevo – Ica, 26 de Enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

VISTO: El Informe N° 0018-2024-MDPN – SGDE/VRGC de la Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, de fecha 22 de Enero del año 2024, quien, con la información pertinente, solicita hacerle el Saludo de Bienvenida al **TTE. CRL EP (INF) JUAN MARTIN CUBILLAS CHALLE**, quien recientemente se desempeña como Jefe de la Oficina de Registro Militar Departamental de Ica ORMD051A, conservándose así, la estrecha relación con nuestro Distrito, con la finalidad de seguir logrando los objetivos propuestos y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que también es objeto de la Municipalidad considerar la relación con las demás Instituciones del Estado y las Privadas, así como los mecanismos de participación de la comunidad para lograr beneficios a la población de nuestro Distrito;

Que, de conformidad con el Art. 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Art. 192° de la Constitución Política del Estado, por el que se otorgan a las Municipalidades de la República, la autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Inc. 2) del Art. 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; establece las funciones específicas y exclusivas de las Municipalidades Distritales y Provinciales en materia de reconocimiento y felicitaciones a los personajes ilustres por encomiable labor de las Instituciones Públicas y Privadas;

Que, al estar celebrando el 153° Aniversario de la Creación del Distrito de Pueblo Nuevo de Ica, y estando en plena realización de actividades que permiten resaltar nuestros usos, costumbres y cultura ancestral;

En este contexto, se solicita otorgarle el saludo de BIENVENIDA, al Jefe de la Oficina de Registro Militar Departamental de Ica ORMD051A, **TTE. CRL EP (INF) JUAN MARTIN CUBILLAS CHALLE**, instándole por la continuidad de las orientaciones cívico-patriótica, Desfiles Militares, Beneficios del Servicio Militar Voluntario y participación activa en los diversos eventos ceremoniales de nuestro Distrito, y;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUEBLO NUEVO - ICA

Estando a lo expuesto y con facultad que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), en su Art. 20° Inc. 6);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Que, por nuestro 153° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo – Ica, LE OTORGAMOS EL SALUDO DE BIENVENIDA AL **TTE. CRL EP (INF) JUAN MARTIN CUBILLAS CHALLE**, quien recientemente se desempeña como Jefe de la Oficina de Registro Militar Departamental de Ica ORMD051A, conservándose así, la alianza estratégica para lograr la finalidad de empoderamiento a la población del Distrito en diversas áreas cívico-patrióticas.

Artículo Segundo.- Solicitar a la Secretaría General que efectúe la entrega pertinente de la Resolución y quede en Archivo de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA
LIC. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE